



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO N° 4895 -

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA «ASAMBLEA PLENARIA DE LA XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA», A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DEL 13 AL 15 DE ABRIL DE 2016.**

Asunción, 15 de febrero de 2016

**VISTO:** La presentación realizada por los Ministros de la Corte Suprema de Justicia el Profesor Dr. Antonio Fretes, y el Profesor Dr. Luis María Benítez Riera, actual Secretario Pro tempore de la Cumbre Judicial, en la cual solicitan la declaración de Interés Nacional de la «Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana», a realizarse en la Ciudad de Asunción, del 13 al 15 de abril de 2016; y

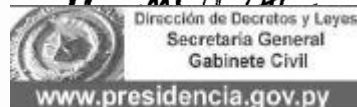
**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 238, Numeral 1) de la Constitución dispone que es atribución del Presidente de la República representar al Estado y dirigir la administración general del país.

Que la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, a realizarse en nuestro país, se desarrollará con la participación de los Presidentes y Presidentas de la Corte Suprema y Consejos de las Magistraturas de los 23 países miembros de la Cumbre Judicial: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, España, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, México, Panamá, Perú, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Que el principal objetivo de dicha Cumbre Judicial es la adopción de proyectos y acciones concertadas desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático.

Que igualmente, la Corte Suprema de Justicia de nuestro país organiza en simultáneo, la VI Feria de Justicia y Tecnología que dará espacio a profesionales nacionales y extranjeros del sector público y privado para debatir sobre los grandes desafíos de la era tecnológica, desde una visión integradora del gobierno electrónico, a través de conversaciones y stands interactivos.

N° 191 -





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO N° 4895.-

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA «ASAMBLEA PLENARIA DE LA XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA», A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DEL 13 AL 15 DE ABRIL DE 2016.**

-2-

*Que en estas condiciones, el Gobierno Nacional valora, estimula y promueve la realización de este tipo de eventos, así como el reconocimiento de los esfuerzos desplegados por sus organizadores.*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-** Declárase de Interés Nacional la «Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana», a realizarse en la Ciudad de Asunción, del 13 al 15 de abril de 2016.

**Art. 2°.-** El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Justicia.

**Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

*Carlos del Valle*

